

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 15 DE MARZO DE 1822.

*San Raimundo, abad.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

**AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el Sol á las 6 h. 06', y se oculta á las 5 h. 54'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 09' 13".

**AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 14.	64. 5	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 82.	66. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 64.	64. 0	id.	Nublado.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

- 1.a Altamar á las 6 h. 10' mad.
- 2.a Altamar á las 6 h. 40' tard.
- 1.a Bajamar á las 12 h. 25' mañ.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrendas, Hospital y Provisiones: Canarias. = Vivac y Casillas: Milicia Nacional Voluntaria.*

*Irun 26 de Febrero.*

Debemos apresurarnos á satisfacer la inquieta curiosidad de los habitantes de la corte, que creen tenemos aquí un formidable ejército francés, mientras que otros piensan que no tenemos sino un número cortísimo. Unos exageran su confianza y otros su temor, y es igualmente importante que estos y aquellos sepan á que atenerse.

El hecho es que las fuerzas francesas acantonadas en el territorio que se extiende desde las Landas hasta los Pirineos orientales ascienden en el dia á 300 hombres; pero se sabe que deben ser reforzados en breve y que dentro de un mes subirá su número hasta 500. Cualquiera conocerá sin esfuerzo cuan ridículamente se pretende dar á estas tropas el nombre de *cordón de sanidad*. De cuatro á seis mil hombres bastarian para este servicio, y esto el dia en que se repro-

dujese el contagio en la península, pues entre tanto es evidente que los dichos cuatro ó seis mil hombres estarian tan demas como lo estan hoy los 300 que existen, y lo estarán los 500 que se sabe deben reunirse á la falda de los Pirineos en un término brevísimo.

*Pamplona 1.º de Marzo.*

Anoche insultaron á D. José Ochoa, religioso francisco secularizado y uno de los mas adictos al sistema, seis bribones de los indultados de Tafalla, y gritaron muera la Constitucion, viva el Rey absoluto y muera Riego. Si no se ponen las mas vivas diligencias para evitarlo; si no se da oidos á lo que dicen los buenos; si no se toman medidas enérgicas, no hay duda que va á estallar otra conspiracion mayor que la anterior. Ya está saliendo de aquí gente para ello: en estos dias lo han verificado unos 80 entre estudiantes, milicianos y paisanos. Ha aparecido un cura en S. Miguel de Escelsis con unos 20 hombres. El 26 fue apedreada una de las retretas de la guarnicion porque iba tocando el himno de Riego: se gritó como de costumbre muera Riego &c.

El comandante general ha dado la orden de que no se cante el trágala (sin haberlo ejecutado nadie) ni se diga viva Riego. Muchos de los indultados de Tafalla se han dirigido á Bayona en lugar de volver á sus casas; ¿á qué van allá? Se dice que á estos se les permite el paso sin sujetarlos á cuarentena, y que no sucede así con los que no son facciosos. Ayer se dieron muchos vivas al regidor D. Pio Jaen á su paso á caballo por una de las calles de esta. Este es casi el único que del tercio de voluntarios de caballería no salió á la gloriosa expedicion de Salvatierra. En el mismo dia entró Cruchaga, y sin embargo de que ha librado de la muerte á mas de doscientos hijos de este pueblo, ni aun le han saludado: es milagro que no le hayan perseguido como al coronel Ulzurum. Desde cuatro meses á esta parte han tenido que salir de aquí varios patriotas, entre ellos el pintor Celanova, que apesar de su numerosa familia y su edad de 50 años, salió á Salvatierra, y fué el primero que entró en ella. Repetimos que si el Gobierno no trata de mirar esta ciudad con el cuidado que su actual situacion exige, cuando quiera hacerlo ya no será tiempo.

(Espectador.)

*Cádiz 14 de Marzo.*

**POLICIA.**  
El dia 9 del corriente á eso de las cinco de la tarde, habiendo ido D. José Agea, ciego, como tenia de costumbre, al convento de San Francisco á visitar á su amigo el hermano Antonio Muso, donado de dicho convento, llegó á la puerta de la celda y llamó con un golpecito como acostumbraba; y no habiendole contestado subió á buscarlo á la cocina de la enfermeria, creyendo estaria allí. No habiendolo encontrado volvió á la celda, y tampoco se le contestó; pero sintió algun pequeño ruido por la parte de adentro algo inmediato á la puerta, lo cual le indujo alguna sospecha; por lo que se separó un

poco y se mantuvo quieto en observacion. Á poco rato sintió abrir la puerta, é inmediatamente se avanzó á ella, atravesando el pie para que no la pudiesen cerrar, y sintiendo salir una persona rozando precisamente con él, estendió la mano y lo asió por un brazo, observando que llevaba capa ó capote de paño, y que la chaqueta no era de paño, sino de cosa de lienzo bastante usado; y habiendole preguntado por el hermano Antonio, si estaba allí, y que hacia que no le habia respondido, contestó con voz trémula que allí quedaba; notando que la voz era fina y de persona jóven, y no desconocida para él. Habiendole repetido las mismas preguntas le contestó del mismo modo, añadiendo que lo dejase ir, y haciendo fuerza para desprenderse lo logró, y se dirigió en seguida por la escalera inmediata, por la que, segun notó Agea, habia empezado á subir poco antes otra persona, á quien segun pudo percibir adelantó el que él habia tenido sujeto. Así que se desprendió de sus manos llamó el dicho Agea á Fr. Juan Barbadilla, que habita en la celda inmediata, para que viese lo que allí habia; y habiendo acudido inmediatamente, y llegadose á la celda del hermano Antonio, lo halló asesinado en el suelo; el cual tenia, segun se vió luego en la inspección del cadáver, nueve heridas, tres mortales de necesidad, una grave ó mortal por accidente, y las restantes de poca gravedad, dadas con instrumento de tres filos. Con este motivo lo informó Agea de la salida de un hombre, que habia subido por la escalera del patio, en que se hallaban. Fr. Juan partió inmediatamente á la portería, y detuvo en compañía de otros á un hombre sospechoso, cuyas respuestas eran ambiguas. Habiendo Agea llegado mas tarde, por la falta de vista, por las contestaciones que sobre el suceso daba, el detenido le pareció ser la misma voz del que salió de la celda del hermano Antonio, aunque no hablaba tan trémulo como antes. En esto llegaron las patrullas de los barrios de las Angustias y Rosario, y condujeron al detenido al vivac. Los señores alcaldes despues de haber practicado algunas diligencias, lo pasaron á la cárcel, donde se halla á disposicion del señor juez de primera instancia.

**COMERCIO.**

*Capitanía del Puerto 14 de Marzo.*  
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantín español de Teresa, cap. D. Pablo Masias, de la Habana en 47 días, en lastre, lá. Canatell. — Conduce 73 individuos entre oficiales y soldados, correspondientes al ejército de Costa firme. — Dice salió con el convoy del navío Asia, del que se separó el 17 Febrero en los 33° 34' de latitud N. y 38° 14' de longitud del Meridiano de Cádiz.  
Bergantín español S. José, cap. D. Tomás Artaza, de Sevilla en un día, en lastre. Tres barcos menores de Levante, con barrilla, almendron, cáñamo, ladrillos y fierro; uno de Sevilla, en lastre, y un quechemarin de Bayona de Galicia, con maiz y frijoles.

Despachadas para salir. — Polacra española S. Antonio, cap. Juan Mataró, para Lloret. Bergantin Sueco Natten, cap. P. Ugland, para Arendal. Fragata id. Anfitrite, cap. H. P. Lundberg, para Gotemburgo. Fragata id. Westervick, cap. B. Asberg, para id. Bergantin id. Margarita, cap. A. Lundgren, para id. Un místico para Marbella; otro para Algeciras; dos barcos menores para Sevilla; uno para Huelva y un falucho portugués para Gibraltar.

En el periódico El amigo del comercio se halla un artículo titulado Tribunales de comercio, del cual extractamos lo siguiente:

Si la obscuridad repugna tanto al genio del comercio y á las leyes que deben regirlo, ¿qué diremos de la promitudo, que es el alma de todas sus empresas, que es el elemento principal de su vida? En esta parte el abuso del tiempo que se hace en los tribunales es de tal naturaleza, que él solo bastaría para dar muerte al comercio cuando su desgracia lo trae á la triste necesidad de entrar en el dedalo de la judicatura. No necesitamos designar ejemplo; basta tener el menor conocimiento del giro que toman entre nosotros toda especie de pleitos para conocer de cuanta importancia es alejar del comercio tan funesto azote. La mas pequeña dificultad, el asunto contencioso mas fácil y sencillo absorbe años enteros, y consume la paciencia del hombre mas sufrido. Todos sin escepcion los que manejan el hilo de un proceso estan vivamente interesados en eternizar sus trámites. Las leyes, es cierto, señalan los términos precisos en que estos deban cerrarse; pero las leyes no pueden luchar con el formidable ejército del interés privado, con la falange espantosa de las pasiones desenfrenadas, con la barrera inexpugnable que opone esa monstruosa institucion humana llamada rutina, verdadera peste de la razon, enemiga de toda ley, incompatible con toda moral. Al dar el primer paso en el mundo desconocido de los tribunales, el comerciante oye hablar un idioma que no entiende, y se ve rodeado de un tropel de gentes que ya miran en él una víctima segura. Desde este paso, hasta el momento de esponer sus razones, de apoyar su queja, de articular siquiera el objeto de su demanda: ¡cuantos pasos inútiles! ¡Cuantos dias perdidos, y perdidos en las agitaciones de la inquietud, en la crisis del temor, en la agonía de la incertidumbre! Diga de buena fe el hombre mas adicto al prestigio del hábito si hay tráfico de alguna especie que resista á estos males insuperables.

El secreto, que violado á veces sepulta á la casa mas opulenta en el descrédito y la ruina, no puede guardarse en esa muchedumbre de agentes, que por desgracia de la sociedad llegan á ser necesarios en la administracion de la justicia.

En cuanto á la economía, como los gobiernos no han querido llegar todavia á entender que aquella administracion es uno de sus principales deberes, y que los inmensos sacrificios que continuamente

hacen los ciudadanos no tienen otro objeto que proporcionarse la seguridad que ellos mismos no pueden darse, es difícil que renuncien al sistema generalmente abrazado de exigir los mas locos dispendios por el cumplimiento de tan sagrada obligacion. En esta parte no hay freno que modere la insaciable codicia de cuantos manejan los secretos resortes de la intriga forense. Multiplicanse con ingeniosa fecundidad los pasos inútiles para multiplicar los productos pecuniarios; se imponen precios subidísimos á las mas sencillas complacencias; los letrados exigen recompensas enormes por los mas ligeros trabajos; en fin, un pleito se considera como un negocio lucrativo, como una especulacion segura que ofrece cuantas ganancias se puedan sacar á fuerza de maña y de industria. ¿Y qué es del comercio en medio de tantos enemigos? Por lo comun los gastos del proceso forman uno de los principales artículos de los desembolsos del que pierde, y absorven el fruto del triunfo del que gana.—Este orden de cosas no es susceptible de reformas parciales: ó es menester cortarlo de raiz, ó resolverse á verle cada vez mas envuelto en abusos. El establecimiento de los tribunales de comercio es lo que únicamente puede ponerle fin.

*Estado que demuestra el producto que en el trimestre corrido desde 1.º de Diciembre de 1821 hasta 28 de Febrero del presente año han tenido los arbitrios municipales, que para varios partícipes se cobran en las puertas de esta ciudad, bajo la administracion de D. Francisco Fernandez de Elías, con referencia á los estados semanales y mensuales, que tiene presentados este individuo en la contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional, y distribucion dada á dicho ingreso.*

	Rs. vn.
ENTRADAS.	
Por el arbitrio sobre el vino de todas clases. . . . .	280.082 16 1/5
Por el de Aduanilla (llamado así el que pagan á Propios varios artículos que constan de arancel) . . . . .	19.879 33 7/10
Por el de aguardiente de todas clases. . . . .	8.206 6 1/5
Por el de semillas. . . . .	3.356 17
	311.525 5 1/10
SALIDAS.	
Al mismo D. Francisco Fernandez de Elías por su comision de 2½ por ciento . . . . .	8.566 30 3/10
Distribucion á los siguientes partícipes.	
Á los Propios de esta ciudad. . . . .	99.280 3 1/10
Al ramo de enlosado. . . . .	3.058 4 4/10
Á la Academia de Bellas-artes . . . . .	26.892 7 8/10
Á la casa de Misericordia . . . . .	122.446 13 6/10
Á la de Espósitos. . . . .	27.272 27
Al Hospital de mugeres. . . . .	24.008 20 9/10
	311.525 5 1/10

Cádiz 5 de Marzo de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Gregorio Menacho.—José Martinez de Rivas.

Estado en resumen, que manifiesta el producto que han tenido en todo el mes de Febrero próximo pasado los arbitrios impuestos para cubrir la contribucion de consumos, con referencia al estado general presentado por el administrador D. Francisco Fernandez de Elías, que obra en esta contaduría del Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

	Rs. vn.
Por 1073 $\frac{1}{2}$ arrobas de aguardiente á 3 rs. y 30 $\frac{1}{2}$ mrs.	4.183 16 $\frac{3}{4}$
Por 13.293 dichas de vino. . . . . á 10 rs. vn.	132.980
Por 1.310 dichas de vinagre . . . . . á 9 rs. vn.	11.790
Por 12.710 $\frac{3}{4}$ dichas de aceite. . . . . á 5 rs. vn.	63.553 25 $\frac{1}{2}$
Por 55.857 libras de tocino . . . . . á 2 cuartos.	13.142 28
Por 30.979 dichas de chacina. . . . . á 6 cuartos.	21.867 18
Por 662 reses vacunas con 108.998 $\frac{1}{2}$ lib. carn. á 4 ctos.	51.293 14
Por 510 carneros con 9.433 $\frac{1}{2}$ dichas. . . . . á 4 cuartos.	4.439 10
Por 1.329 cerdos con 126.765 dichas . . . . . á 4 cuartos.	59.654 4
Producto principal. . . . .	362.904 14 $\frac{1}{4}$
Deducense por el 2 $\frac{3}{4}$ p. o de administracion.	9.979 29 $\frac{1}{4}$
Líquido . . . . .	352.924

Cádiz 5 de Marzo de 1822, año 3.<sup>o</sup> de la restauracion de la libertad de las Españas.—Gregorio Menacho.—José Martinez de Rivas.

AVISOS.

Mañana sábado se administra la vacuna en las casas capitulares á las cuatro de la tarde; debiendo traer las papeletas de domicilio de la diputacion de su barrio.

El alférez de caballería D. Mateo Trianes se servirá presensarse en el dia de hoy en la casa del comandante del depósito de oficiales destinados á Ultramar, para recibir de dicho gefe órdenes de la superioridad.

En la villa de Chiclana, calle sin salida, se vende la casa núm. 6 de la testamentaria de D. Juan Marin y Doña María de Ortega; quien quisiere entrar en ajuste acudirá á D. José de Muro y Pérez, vecino de dicha villa y uno de los albaceas.

De la autoridad real segun las leyes divinas reveladas, las leyes naturales y la carta constitucional: eserito en francés por el señor de la Servecabagado en Paris, y traducido por D. Antonio Ortiz de Zarate y Herrera.—Anunciamos la publicacion y venta de una obra de la mayor utilidad é importancia por las delicadas cuestiones de derecho público general que en ella se tratan. Es de grandisimo interés para toda clase de personas y los liberales encontrarán en ella el apoyo de sus sanas doctrinas, y los que no lo sean el desengaño de sus opiniones; y todos podrán tomar el mas exacto conocimiento de los derechos que corresponden á las naciones y á los príncipes, de lo que es el oficio de Rey, y lo que tambien es un gobierno representativo.—Un tomo en 8.<sup>o</sup> marquilla, de buen papel y eüpcion. Se hallará en Cádiz en la libreria de Lozano á 23 rs.

de las Españas.—Gregorio Menacho.—José Martinez de Rivas

Precios corrientes en Cádiz el día 14 de Marzo de 1822.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra	23 y 29 á 27 y 33
Blanca id. sola.	32 36
Terciada idem.	20 á 24
Azúcar en depósito	20 y 26 á 21 y 27
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	22 á 25
Sobre.	18 á 20
Corte.	15 á 20
flor de Caracas.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	23 á 24
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	6½ á 7
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	68 á 72
Maracaibo.	00
Gnayaquil.	25 á 27
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	14 á 16
Calisalla.	5 á 6
Colorada.	9 á 16
Loja.	17 á 20
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	2 á 3
Café, ql. ps. fs.	27 á 28
Id. en dep.	24 á 26
Carey, libra rvn.	230 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas.	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana duc.	101
Id. zacatillos y blancos sups.	106 á 107
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps.	4½ á 5
De Guanaco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28 á 30
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Campeche, ql. rpta.	19 á 20
Moraleté, ps.	00
Brazilere ps.	15 á 16

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é infe-	
riores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	36 á 38
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito.	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	3
Arroz arroba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	6 á 6½
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	19 á 20
De Mallorca en tierra.	10
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn.	60 á 65
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	26 á 27
Cánamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra.	500
Id. del N. de A., idem idem.	90
Fierro planchuela de Vizcaya,	
qi. en tierra rpta.	47
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	8 á 10
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 75
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra.	48 á 52
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	40 á 42
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	6
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterfor. nueva, rvn.	00
Carlow, id.	00
Holanda rs.	4
Hamburgo id.	4
Cork.	00
Francesa nueva.	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9
Dicho plato, , , , , ,	00
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18
De Irlanda. , , , , ,	20
Trigo del reino sup. f. t. rv. 46 à 50	
Dicho corriente. , , , , ,	42 à 43
Cebada del reino ; , , , ,	32 à 34
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½	
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	7½

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 15½ à 16	
Prueba de aceite, cada bota. 83 à 84	
Id. de Holanda id. , ,	67 à 69
Anísado de Mallorca pfs. , ,	50
Id. id. en garrafones rvn. , ,	45 à 46
Vino tinto de Cataluña id. , ,	26 à 28
Id. de Valencia id. , ,	21 à 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	45 à 50
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

**Papel.**

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn. 70 à 80	
Florete corriente. , , , ,	60 à 70
Medio florete. , , , ,	32 à 36
Alcoy florete. , , , ,	46 à 50
De imprenta, , , , ,	24 à 26
Medio florete, , , , ,	30 à 32
De estraza. , , , , ,	10 à 12

**Cambios.**

Madrid à 90 dias fecha sin papel.	
Id. à 30 dias fecha pfs. ¾ à 1 ben.	
Id. corto 1½ beneficio.	
Sevilla largo 1½ pérdida.	
Id. 8 dias vista fijos par.	
Barcelona corto en pfs. 1½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 à ¾ ben.	
Málaga corto par.	
Santander id. 3 à 3½ ben. mon. esp.	
S. Sebastian id. sin operaciones.	
Bilbao corto 2 ben. moneda esp.	
Londres 37¼	
Paris 79	
Hamburgo 94½ papel	
Amsterdam 104½ à 105 id.	
Génova 118 p. °	
Gibraltar par à ½ p. ° ben.	

**Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.**  
 106. = Intereses 12½ plata.  
 Consolidados y no consolidados en juego 98 à 100  
 Certificaciones liquidadas 11½

**Premios de Seguros en buque español.**

<b>Para América.</b>		<b>En ab.</b>	<b>Feliz.</b>	<b>Un pr.</b>
Veracruz , , , , ,	35	à	10	6 13½
Habana, , , , ,	35		9.	12
Id. en buque extranjero, , ,	20		5	6
Costa-firme. , , , , ,	35		9,	12
Santa Marta. , , , , ,	35		10,	13
Honduras. , , , , ,	35		10.	13½
Lima. , , , , ,	40		10.	14¼
Filipinas. , , , , ,	00		00.	00

**Para Europa**

Islas Canarias. , , , , ,	25	à	6	7½
Galicia y sus costas. , , , ,	25	à	5½	7
Asturias y Santander. , , ,	25	à	5½	7¼
Costas de Vizcaya. , , , ,	25	à	5½	7¼
Cartagena y Alicante. , , ,	1¾	à	3	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2	à	2½	
Lisboa y Oporto. , , , , ,	3½	à	4	
Londres y sus puertos , , ,	4	à	5½	
Hamb. Amsterd. y Ostende	4	à	5	
Copenhague , Cronstad &c.	6	à	8	
Isla de la Madera , , , , ,	4	à	5	
Trieste , , , , ,	4	à	4½	
Génova , , , , ,	3½	à	4	
Marsella , , , , ,	3	à	3½	
Archipiélago , , , , ,	6			

**Cambios en Madrid el 8 de Marzo.**

Londres 37¾ 38	
Paris 16 4	
Hamburgo 00	
Amsterdam 00	
Cádiz 1	
Sevilla 1	
Coruña 2 id.	
Bilbao ½ daño.	
Barcelona à pfs. 1¼ ben.	
Vales comunes 79½	
No consolidados 79¼	
Consolidados 32	
Intereses 88 à ¼	
Inscripciones 79½.	
Certificaciones 89	